

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/04/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CADU
RAZÓN SOCIAL	CORPOVAEL S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	75.20 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Resumen de Acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corpovael, S.A.B. de C.V. celebrada el 29 de abril de 2022.

I. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad, así como los Estados Financieros Consolidados con los de sus Sociedades Subsidiarias, por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2021, incluyendo los siguientes informes:

- a) Informe anual del Consejo de Administración a que se refieren los artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 28 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- b) Informe del Director General a que se refiere el artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
- c) Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, a que se refiere el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
- d) Dictamen del Auditor Externo de la Sociedad.

Se aprobaron por mayoría del 99.98% (noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento) los informes del Presidente del Consejo de Administración, del Director General, del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, los estados financieros no auditados de la Sociedad, así como los estados financieros no auditados consolidados con los de sus Sociedades Subsidiarias por el ejercicio que corrió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Con relación a los dictámenes de los Auditores Externos de la Sociedad, se tienen por no presentados, por lo que una vez que se tengan, deberán ser presentados a la Asamblea para su aprobación.

II. Presentación y en su caso, aprobación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad a que se refiere el artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se aprobó por mayoría del 99.98% (noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento), el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad a que se refiere el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

III. Presentación y en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

FECHA: 29/04/2022

Se aprobó por mayoría del 97.45% (noventa y siete punto cuarenta y cinco por ciento) la aplicación contable de los resultados de la Sociedad, así como el decreto de no pago de dividendos en el año 2022.

IV. Determinación del monto máximo que en su caso se autorizará invertir en el ejercicio 2022, en el fondo de recompra, para la adquisición de acciones propias de la Sociedad.

Se aprobó por mayoría del 97.18% (noventa y siete punto dieciocho por ciento) autorizar a la Sociedad a invertir en el ejercicio 2022, hasta un monto máximo de \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), para la adquisición de acciones propias de la Sociedad.

V. Discusión y en su caso, ratificación o nombramiento de los miembros que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad, así como del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, para el ejercicio social de 2022 y las remuneraciones aplicables.

(i) Se ratificó por unanimidad al señor Pedro Vaca Elguero como Consejero Patrimonial Relacionado y Presidente del Consejo de Administración. (ii) Se ratificó por unanimidad al señor Joaquín Vaca Elguero como Consejero Patrimonial Relacionado. (iii) Se ratificó por unanimidad al señor Pablo Vaca Elguero como Consejero Patrimonial Relacionado. (iv) Se ratificó por unanimidad al señor Luis Vaca Elguero como Consejero Patrimonial. (v) Se ratificó por unanimidad al señor Javier Cervantes Monteil como Consejero Patrimonial Relacionado. (vi) Se ratificó por unanimidad a la señora Marta Vaca Viana como Consejera Independiente. (vii) Se ratificó por unanimidad al señor Luis Guillermo Zazueta Domínguez como Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. (viii) Se ratificó por mayoría del 93.74% al señor Manuel Francisco Arce y Rincón como Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. (ix) Se ratificó por unanimidad al señor Alberto Ignacio Sánchez y Palazuelos como Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. (x) Se ratificó por unanimidad al señor José Luis Romero Hicks como Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. (xi) En la misma proporción se aprueba que los Consejeros perciban la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada una de las sesiones de Comité o de Consejo a las que asistan.

Queda el Consejo de Administración integrado de la siguiente manera:

- a) Señor PEDRO VACA ELGUERO como Consejero Patrimonial Relacionado y Presidente del Consejo de Administración.
- b) Señor JOAQUÍN VACA ELGUERO como Consejero Patrimonial Relacionado.
- c) Señor PABLO VACA ELGUERO como Consejero Patrimonial Relacionado
- d) Señor LUIS VACA ELGUERO como Consejero Patrimonial.
- e) Señor JAVIER CERVANTES MONTEIL como Consejero Patrimonial Relacionado.

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

- f) Señora Marta Vaca Viana como Consejera Independiente.
- g) Señor LUIS GUILLERMO ZAZUETA DOMINGUEZ como Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- h) Señor MANUEL FRANCISCO ARCE Y RINCÓN como Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- i) Señor ALBERTO IGNACIO SÁNCHEZ Y PALAZUELOS como Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
- j) Señor JOSE LUIS ROMERO HICKS como Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias".

VI. Designación de delegados especiales para la protocolización de la Asamblea.

Se aprobó por unanimidad la designación del señor Israel Godina Machado, para que en el caso de que así se requiera, acuda ante el notario público de su elección a protocolizar el acta de la presente asamblea".